



RESOLUCIÓN No. **0181** DEL **09 FEB 2024**

“Por la cual se modifica un acto administrativo”

700.15.15

EL SECRETARIO DE EDUCACION DE CASANARE

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y Reglamentario y en especial las conferidas en el Decreto 0084 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Educación de Casanare expidió la Resolución N° 3496 del 15 de diciembre de 2023, acto que dispuso del nombramiento en periodo de prueba de MYRIAM CONSUELO SOSA HUERTAS, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.056.028.366, quien ostenta los títulos de NORMALISTA SUPERIOR, para desempeñar como DOCENTE DE AULA del área de PRIMARIA de la Institución Educativa JOSE MARIA CORDOBA del municipio de TAURAMENA, a quien le correspondió la asignación salarial del grado 1-A. ✓

Que el acto administrativo mencionado anteriormente, omitió involuntariamente referir que la docente también ostentaba el título de CONTADOR PÚBLICO, el cual debe ser incluido en su acto de nombramiento. ✓

Que así mismo, debe modificarse en lo pertinente en este acto, los datos de la docente y los títulos que ostenta incluyendo el título de CONTADOR PÚBLICO. ✓

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Modificar el artículo 1 a la Resolución N°3496 del 15 de diciembre, el cual quedará así: ✓

“ARTICULO 1: Nombrar en periodo de prueba a MYRIAM CONSUELO SOSA HUERTAS, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.056.028.366, quien ostenta los títulos de NORMALISTA SUPERIOR y CONTADOR PÚBLICO, para desempeñar como DOCENTE DE AULA del área de PRIMARIA de la Institución Educativa JOSE MARIA CORDOBA del municipio de TAURAMENA, perteneciente a la Planta Global de Personal Docente y Directivo Docente de la Secretaría de Educación de Casanare financiada con recursos del Sistema General de Participaciones. ✓

PARAGRAFO 1: La asignación básica mensual de la docente corresponderá al grado 2A Sin especialización, de acuerdo a lo establecido por el Decreto 0887 de 2023 y a los demás que reglamenten la materia” ✓



RESOLUCIÓN No. **0187** DEL **09 FEB 2024**

“Por la cual se modifica un acto administrativo”

700.15.15

ARTÍCULO 2: La presente Resolución hace parte íntegra de la Resolución N° 3496 del 15 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 3: Comunicar el presente acto administrativo a MYRIAM CONSUELO SOSA HUERTAS y a la Institución Educativa JOSE MARIA CORDOBA del municipio de TAURAMENA.

ARTÍCULO 4: Enviar copia del acto administrativo a las dependencias de nómina e historias laborales, para sus fines pertinentes.


ARTÍCULO 5: La presente Resolución surte efectos a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Yopal, a los **09 FEB 2024**


DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación de Casanare

GAUDIA CONTRERAS
VoBo: Erika Lizeth Contreras Vanegas, Dirección Administrativa.

Revisó:  Robert Morales Salamanca, Profesional Especializado

Proyectó: Fernando Tumay, Profesional Universitario (E)